



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE SANIDAD



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RECS
Red Española de Ciudades Saludables

Ayudas para la realización de acciones
destinadas a la promoción de estilos de vida
saludable a través de la creación o
rehabilitación de entornos saludables en el
marco del PRTR

PROCEDIMIENTOS

Área de Desarrollo
Sostenible

17.06.2022



Fases de la ayuda

- ✓ Tramitación a través de la PLATAFORMA
- ✓ **IMPORTANTE: HORARIO PENINSULAR**

SOLICITUD



**ACEPTACIÓN
RECHAZO
REFORMULACIÓN**



**EJECUCIÓN
MODIFICACIÓN**



**JUSTIFICACIÓN
Y PAGO DE LA
AYUDA**



**CUSTODIA
DOCUMENTACIÓN**



Solicitud: Requisitos generales

- ✓ Priorizar los proyectos: Prioridad 1 y 2
- ✓ Actuación **no iniciada o iniciada posterioridad 1 de febrero de 2020**
 - ❑ Gasto ejecutado no puede superar el 30% del coste del proyecto (incluido IVA o equivalentes, gastos generales y beneficio industrial a fecha de solicitud)
 - ❑ Adaptación a las condiciones PRTR: declaraciones; adaptación documentación asociada a licitaciones y encargos, publicidad, comunicación y difusión



INICIO: Publicación anuncio licitación o fecha de aprobación del gasto



Solicitud: Requisitos generales

- ✓ Titularidad del terreno en el que se prevé la actuación
 - ❑ En el caso de entidades supramunicipales: aportar certificación por parte de la Entidad Local y hacer referencia al espacio de actuación en el acuerdo de colaboración
- ✓ Contar con los permisos pertinentes. Presentación en el momento de **JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA**
- ✓ NO compatible con otros fondos UE
- ✓ Fin de la actuación 31- 07 - 2023



Solicitud: Certificado de aprobación de la actuación y solicitud de ayuda

DESTACAR

- ✓ Desde la FEMP se ofrece un modelo que puede ser empleado o no por la EELL
- ✓ **Respetar los contenidos señalados**
- ✓ Hacer referencia:
 - ❑ Actuaciones iniciadas posterioridad al 1 de febrero de 2020
 - ❑ Colaboraciones entre Entidades Locales



Solicitud: Requisitos PRTR

✓ Cumplir con las condiciones PRTR

- Cumplir con los principios transversales del PRTR
- Asegurar que la actuación no tiene impacto significativo en los objetivos del principio DNSH
- Identificar contratistas y subcontratistas
- DACI
- Contar con un Plan Antifraude y de Autoevaluación**
- Publicidad, comunicación y difusión



Solicitud: Elegibilidad

- ✓ Materiales de promoción y difusión
 - No más del 3% del **coste total de la ayuda**
- ✓ Personal (Disposición Adicional Quinta RDL 32/2021, de 28 de diciembre)
 - Contratación específica para la actuación
 - Nómina + Coste SS
 - Conceptos recogidos en el Convenio Laboral
 - Indemnización por finalización del contrato
- ✓ **IVA o equivalente cuando NO sea recuperable**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Aceptación: Requisitos generales



Plan Antifraude y Autoevaluación

Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre



Reformulación: Requisitos generales

- ✓ Resolución de las ayudas
- ✓ En el caso de que el importe concedido sea inferior al solicitado
- ✓ Adaptación del proyecto al importe señalado
- ✓ Remisión de documentación - 15 días naturales -



Ejecución: Requisitos generales contratación y encargo

✓ Licitaciones y Encargo

- Pliegos: <https://www.hacienda.gob.es/Lists/DGPatrimonio/junta%20consultiva/informes/informes2021/2021-075instruccionprtr.pdf>
- Contratos menores y encargo
- Publicidad art. 9 Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre PROYECTO, Componente, cofinanciación NextGenerationEU y gestión del Ministerio de Sanidad y la FEMP
- Criterios ambientales e igualdad de trato y oportunidades
- Contratos menores presentar 3 ofertas en JUSTIFICACIÓN
 - Proyecto, descripción de las operaciones a llevar a cabo, precios unitarios, precio total, sello y firma

- ✓ Contratos del personal recoger el PROYECTO: Componente, cofinanciación NextGenerationEU y gestión del Ministerio de Sanidad y la FEMP



Reformulación: Requisitos generales



Por favor, mismo nombre: Solicitud, documentación contratación, facturas, contratos de personal, etc.



Ejecución: Publicidad y comunicación

- ✓ Art. 9 Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre
 - https://planderrecuperacion.gob.es/sites/default/files/2021-12/Manual_marca_logos_Plan_de_Recuperacion.pdf
- ✓ Publicidad
- ✓ Comunicación mediante la promoción y difusión de las actuaciones
- ✓ Incumplimiento de las medidas de publicidad y difusión 20%



Modificación: Requisitos generales

- ✓ Comunicar a la FEMP hasta 2 meses antes de finalización
- ✓ Adaptación de la documentación y remisión - 15 días naturales -
 - Modificación por órgano competente
 - Memoria / Proyecto
 - Presupuesto
 - Informes

NO modificación reajuste a la baja procedimiento contratación



Justificación: Requisitos generales

- ✓ Presentación cuenta justificativa 100% del coste del proyecto
 - Técnica
 - Económica
- ✓ No se admitirán gastos que no estén pagados
- ✓ Facturas cumplir con lo señalado en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre
- ✓ No se aceptarán pagos que se realicen en metálico



Justificación: Requisitos generales

✓ Facturas:

- Referencia al PROYECTO en el concepto
- Descripción de las operaciones realizadas
- Precios unitarios y precio total
- Varias facturas: IVA o similar
- Sello y firma



Justificación: Requisitos generales

- ✓ Documentos acreditativos de pago:
 - Transferencia, pago domiciliado, sellado en ventanilla, telemático.
 - Datos del ordenante y destinatario; N.º de cuenta + IBAN; concepto; fecha de pago; importe
 - Concepto de pago: N.º de factura
 - Una consulta de movimientos – banca on line – NO ES DOCUMENTO VÁLIDO
 - Pagos Fras. Justificante individualizado
 - Pagos en remesa nóminas: certificado EELL



Justificación: Requisitos generales

- ✓ Referencia al procedimiento de contratación o encargo
 - No se va a solicitar el expediente de contratación
 - Certificación relativa al procedimiento elaborada por la FEMP
 - Contratos menores aportarán copia de las ofertas recibidas
- ✓ Declaración cumplimiento principio DNSH



Justificación: Requisitos generales

✓ Desviación entre partidas del 15%

Conceptos	Importes
Equipamiento	15.000,00
Personal	10.000,00
Promoción y difusión	500,00

Conceptos	Importes	Desviación
Equipamiento	13.500,00	10%
Personal	11.500,00	15%
Promoción y difusión	500,00	0%



Se debe mantener el 3 % para actividades de promoción y difusión



Custodia de documentación y Control de actuaciones

- ✓ 5 años a partir del 31 de diciembre de 2026 o 3 años si el importe es = o < 60.000,00 €
- ✓ Por parte de la FEMP
- ✓ Por parte de los Órganos de control del Estado español y de la UE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

 ayudasngue@femp.es